



# LIBRO IV.

COMPENDIO

# MILITAR.

## CAPITULO PRIMERO.

### DE EL GOVERNADOR DE LA

Plaza, ò Presidio.

### SUMARIO.

**C**ualidades de los Governadores de las Plazas, y Presidios. §. 1.

Lo que han de visitar, y bazer, luego que entren en la Plaza, y providencias, que han de dar. §. 2. hasta el 9.

Ha de desterrar toda suerte de vicios, y ociosidad de los Soldados, con el continuo trabajo, y exercicios, en que los ha de ocupar. §. 10.

Ha de proveer promptamente su Plaza, y las de su Territorio de todo lo necessario. §. 11.

Ha de tener muy especial cuydado en la conservacion de la cria de Cavallos de la tierra de su Governacion. §. 12.